

Lcdo. Carlos Ortega (Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Buenas tardes colegas.

En nombre de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda le damos la más cordial bienvenida a la Asamblea Ordinaria correspondiente al mes de noviembre de 2017.

Invitamos a los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda a conformar el presídium: Lcdo. Ricardo Ruette, Presidente; Lcdo. Alvaro Aguiar, Secretario General; Lcdo. Wilfred Rodríguez, Secretario de Estudios e Investigaciones; Lcda. Ely Morat, Presidente del Tribunal Disciplinario.

Dejo en el uso de la palabra al Lcdo. Ricardo Ruette.

Lcdo. Ricardo Ruette (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Buenas noches colegas, gracias por asistir a la asamblea del mes de noviembre. La Junta Directiva designa al Lcdo. Carlos Ortega como el Director de Debate de esta asamblea.

Lcdo. Carlos Ortega (Director de Debate).

Buenas noches de nuevo. Gracias a la Junta Directiva por la designación. Damos inicio a la asamblea con la lectura de la convocatoria.

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO MIRANDA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 27 y 28 de los Estatutos del Colegio, se convoca a los miembros de esta institución a la Asamblea Ordinaria correspondiente al mes de noviembre de 2017 la cual se llevará a cabo en la Avenida Don Eugenio Mendoza, Quinta Villa Claret, Instituto de Desarrollo Profesional del Contador Público (IDPROCOP) el miércoles 6 de diciembre de 2017, hora 6:00 p. M.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Acta anterior.
2. Informe de la Junta Directiva.
3. Informe de resultados de la Asamblea de delegados
4. Puntos varios.

Por la Junta Directiva

Lcdo. Ricardo Ruelle
Presidente

Lcdo. Álvaro Aguiar
Secretario General

Caracas, 4 de diciembre del 2017.

Sometemos a la consideración de la Asamblea el Orden del Día, si alguien tiene algún comentario.

Con la señal de costumbre, por favor, para su aprobación.

APROBADO EL ORDEN DEL DIA POR MAYORIA EVIDENTE.

Lcdo. Carlos Ortega (Director de Debate).

Vamos a continuar con la Asamblea como lo venimos haciendo últimamente. Escucharemos nuestro Himno Nacional, Gloria al Bravo Pueblo y luego haremos el minuto de silencio en memoria de familiares y colegas fallecidos.

Se escucha el Himno Nacional, Gloria al Bravo Pueblo.

Vamos a permanecer de pie para comenzar con el minuto de silencio.

Comenzamos

Ha concluido el minuto de silencio. Pueden tomar asiento.

PUNTO N° 1.

Consideración del Acta anterior.

Lcdo. Carlos Ortega (Director de Debate).

Explicó

Como se viene haciendo últimamente, la transcripción de la asamblea pasada está en la página web para que cada uno tenga acceso a ella y haga sus comentarios.

¿Alguna consideración con relación al acta de asamblea anterior?

Lcdo. José Vladimir Escalante CPC 49702.

Con respecto al acta anterior quisiera hacer una acotación.

Se Publicó en la página web el lunes, el acta tiene 58 páginas. Realmente la situación del país es compleja por el tema de bajar dicho documento, a mí se me dificultó mucho. Realmente lo que propongo es hacer un resumen de los puntos más relevantes de la reunión anterior considerando que es muy larga porque teóricamente deberíamos hacer una lectura del acta anterior.

Otra observación de forma, no de fondo, es que se menciona al Fiscal como miembro de la Junta Directiva y no es. Es un Órgano y también me impacta sobre manera que los miembros de la Junta Directiva y sus suplentes son 35 y solamente asisten regularmente en este caso 4, en aquella ocasión estaban creo que seis. En esos casos consideraría, si es prudente, de acuerdo con lo que dicen nuestros estatutos, solicitar a los ausentes de los miembros de la Junta Directiva, los Órganos y los Organismos las razones de su ausencia.

Esa era la observación. Del resto del acta me parece que está muy bien y fue transcrita tal cual, lo que cada uno de las ponentes, en su ocasión, sostuvo.

Muchas gracias.

Yo leí el acta, lo que estaba comentando es que se dificulta con el tiempo. Se publicó el lunes. Queda el lunes en la tarde, el martes y lo que queda de miércoles. Lo que yo proponía era hacer un resumen de los puntos más importantes considerando de que alguno de los que estamos aquí presente no estuvo ese día a efecto de hacerle seguimiento.

Lcdo. Carlos Ortega (Director de Debate).

Tiene la palabra el Lcdo. Ricardo Ruelle para un punto de información.

Lcdo. Ricardo Ruelle (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Antes de la aprobación, en cierta forma como está estructurada hoy la asamblea, parte de lo que está pidiendo el Lcdo. Escalante se está dando porque el punto número 3, "Informe de resultados de la Asamblea de Delegados", y esta acta es tan voluminosa, precisamente por la discusión que hubo, todo el debate que se dio por los aspectos que se iban a tratar en la Asamblea de Delegados. En cierta forma esa explicación que yo voy a dar en un punto separado está recogiendo lo que se habló en la asamblea y lo que

se habló después, en las mesas de trabajo con los delegados más el resultado de la asamblea, por si a alguien no le dio tiempo de leer.

Yo había entendido que usted no la había leído, pero ya veo que sí. Lo que está pidiendo se va a recoger en ese punto número 3.

Por el otro lado, con respecto a las ausencias, recuerde que Presídium siempre lo hace Junta Directiva y el Quorum lo hace Junta Directiva. Ha habido, de tradición, de toda la vida o por lo menos desde que yo estoy haciendo vida gremial, que se suben los órganos cuando están presentes. Los Órganos no hacen Quorum no están obligados a asistir como pueden ser los miembros de la Junta Directiva.

Lcdo. Carlos Ortega (Director de Debate).

Sometemos a votación la aprobación de la transcripción del Acta de la Asamblea anterior, con la señal de costumbre por favor.

APROBADA POR MAYORIA EVIDENTE.

Vamos al Punto número 2. El Lcdo. Ricardo Ruelle con el uso de la palabra.

Punto N° 2

Informe de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda

Lcdo. Ricardo Ruelle (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).

Buenas noches colegas.

Comenzamos con la asamblea ordinaria que fue el pasado miércoles 8 de noviembre de 2017.

Las reuniones de Junta Directiva los martes 7, 14, 21 y 28 de noviembre, para cuatro reuniones en el mes.

Los movimientos de colegas en el Colegio, 232 nuevos inscritos; 6 incorporados de otros Colegios de Contadores Públicos, 2 trasladados a otros Colegios, un exonerado y un fallecido que es el Lcdo. Antonio Delgado.

Asistencia al Club Social, 227 personas entre colegas y familiares invitados durante el mes de noviembre.

La Sala de Asistencia Técnica como es costumbre, los lunes con el Lcdo. Javier Rondón, martes Lcdo. Carlos Sánchez, miércoles Lcdo. Carlos Colombo, jueves y viernes rotativo. De 8 a 10 de la mañana. Atendieron 12 Contadores Públicos desde el 9 de noviembre hasta el 5 de diciembre. Los temas fueron la aplicación de las normas, aumento de capital, auditoría, flujo de caja proyectado, impuesto diferido, certificación en moneda extranjera, balance de comprobación y ajuste por inflación.

Juramentaciones realizadas, en noviembre 77 nuevos colegas en una juramentación global y 95 juramentados en una exclusiva de la Universidad Alejandro de Humboldt. Para el mes de diciembre tenemos una juramentación con 100 nuevos agremiados.

De los eventos realizados tuvimos un evento técnico con una ponencia que tenía que ver con los aspectos relevantes de la rebaja del Impuesto al Valor Agregado, se pudieron ver varios ejemplos prácticos bastante interesantes, fuera de lo común, fuera de lo normal. Luego tuvimos la propuesta que el ejecutivo nacional va a someter en el 2018 en materia fiscal. De lo que se habló en esa ponencia se está viendo lo primero que es la famosa criptomoneda, "El Petro", no dijeron el nombre, pero sí que era una alternativa que se estaba viendo en materia fiscal, y otras más.

Luego, porque lo han pedido por las redes sociales, se repitió la ponencia de la criptomoneda que tuvimos en la Semana de la Expo.

En el orden académico, a finales del mes, hubo el proceso de certificación voluntaria, el primer módulo, nos tomó un poco por sorpresa porque esto es un proceso que había sido interrumpido por la renuncia del Lcdo. Reny Espinoza y por la pérdida de datos del servidor de la Federación. Aparentemente ya recuperaron el proceso. Se dio esa examinación a nivel nacional de modo on-line. Por parte del Colegio del Estado Miranda había dos convocados y solamente se presentó una de las colegas. Dieron 3 horas para presentar diez preguntas. Aparentemente el examen estaba como muy sencillo. En cuestión de media hora a 45 minutos lo habían resuelto. El proceso está siendo

coordinado a nivel nacional por la Lcda. Mileny Perdomo quien es la Secretaria de Estudios e Investigaciones del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, y aquí en Miranda que lo ha llevado siempre el Lcdo. Juan Da Silva, estamos incorporando a la Lcda. Ely Morat para que también apoye este proceso. Casualmente hoy nos hicimos de la data porque la Federación no tiene idea de cuantas personas están en el proceso. Nos hicimos de la data de las personas que están en el proceso de certificación voluntaria, incluso vi algunos ahí que sé que han presentado los exámenes, que han culminado y se han certificado, vamos a tratar de actualizar la para ver, porque en un mes probablemente, en enero cuando se retomen las actividades va a haber una segunda prueba y para saber qué pasa con el ciclo. Cuando se inicia el ciclo de los que se quieran colocar en este proceso de certificación. Igual con los profesores, que entiendo yo, había algún tipo de acuerdo para certificarlos de una manera distinta o por otra modalidad. En este proceso estamos ahorita, ya tenemos la data, vamos a empezar a contactar a la gente para saber su estatus y tratar de coordinar con la Federación porque aparentemente la Federación tampoco tiene conocimiento claro de quienes están en el proceso de certificación voluntaria.

En lo deportivo hubo el evento de la natación en el Club Canario con una participación de 13 agremiados. Hubo un torneo de pool con 15 agremiados entre los que participan en esta disciplina y quienes estaban invitados.

También tuvimos la Jornada de Salud, de vacunación con 114 agremiados y familiares que hicieron uso de esta jornada para 280 dosis que se colocaron.

En el aspecto gremial se realizaron dos mesas de trabajo con los delegados del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda para el análisis de los instrumentos PEP y del Registro de la Protección del Ejercicio Profesional. En esas mesas de trabajo, a solicitud de uno de los delegados, se generó la carta de exhorto a la Federación, se suscribió acá, se hizo del conocimiento de algunos Colegios que están también apoyando esto, como pueden ver ustedes Zulia, Aragua, Trujillo, Vargas, Distrito Capital, Apure, Anzoátegui, Monagas, Sucre. Algunos de ellos tomaron nuestra carta modelo e incluyeron algunos aspectos otros la modificaron, otros hicieron su propia carta de exhorto, otros lo manifestaron por vía correos electrónicos y otros simplemente no hicieron presencia a la asamblea.

En estas mesas de trabajo, tuvimos en promedio 27 delegados que participaron en esta actividad y me da mucho beneplácito informarles que producto de esa carta de exhorto, casi todos los aspectos planteados en las mesas de trabajo

de los delegados se lograron. Esto lo vamos a ver punto a punto más adelante cuando estemos analizando la carta.

También tuvimos un acto de condecoraciones y reconocimiento que debió haberse hecho en el mes de junio en la juramentación pero por diferentes situaciones de índole gremial y de las elecciones no se pudo realizar, había estado pautado para el día 19 de julio y por la situación país y los disturbios de orden público no se pudo llevar a cabo, bueno cumplimos con esto que lo teníamos pendiente, la entrega de los reconocimientos a la Junta Directiva saliente, a los Órganos y también las condecoraciones del Día del Contador Público. Condecoramos a varios colegas que han tenido actividad en el orden académico como profesores de aquí del IDEPROCOP, en el orden deportivo quienes participan en las diferentes disciplinas a través de la Fundación y en el orden gremial a los miembros de la Comisión Electoral que tuvieron en los procesos anteriores.

Con respecto a la fiesta de fin de año, que sabemos que han estado preguntando y que en un primer momento les hablamos de la intención primeramente de llevarla al Club Social, no solamente por el tema de uso y promoción al Club Social y también un rally. En las primeras de cambio descartamos el Rally por los costos que podía representar atender un proveedor a los Contadores que pudieran inscribirse en un trayecto tan largo, de aquí hasta Paracotos y nos enfocamos a través de una fiesta campestre. Más adelante les voy a ir mostrando más o menos como fue la relación con los proveedores.

Cuando vimos que la posibilidad no estaba muy clara, tratamos de buscar con el Centro Portugués, peor todavía. Procuramos ver si se podía hacer en la Quinta de los Palos Grandes que el Colegio de Contadores Públicos del Distrito Capital nos alquilaran, tampoco es viable porque ahí parece que no se pueden hacer fiestas de noche.

Se exploró también una fiesta conjunta con el Colegio de Contadores Públicos del Distrito Capital y ya los costos no están dando para hacer este tipo de eventos. Básicamente lo que nosotros pudimos observar, en la situación país, la negativa de los proveedores de entregar presupuestos con antelación. Les voy a mostrar ahorita el intercambio que tuve con uno de ellos, creo que en más de mes y algo para asomar un presupuesto dolarizado. Es una incertidumbre, no sabemos cuánto nos van a cobrar. Otros, los que tienen que ver con alimentos y bebidas, decían que había mucha imposibilidad de asegurar un evento para conseguir insumos y materiales.

Para que ustedes vean como está de complicada la situación, aunque ustedes lo saben por asunto de hogar.

Altos costos e incertidumbre de precios fijos inclusive en la asistencia de agremiados que nos podían afectar la fiesta.

Aquí como podemos ver, esto es un proveedor que al momento de mandar esto el 10 de noviembre, los precios estaban como que si es factible la fiesta y nos daba otras opciones distintas a lo que podía ser navideño, como iba a ser campestre, en el Club hay tienen varias opciones, pero dijimos, vámonos por la opción navideña, es una fiesta de navidad.

Ustedes al salir de esta asamblea van a tener una degustación muy modesta de comida navideña y lo que ustedes van a degustar ahí es mucho menos en cantidad a lo que están ofreciendo acá y es más caro, lo que están viendo ahí en pantalla. Esta, la del Centro Portugués que estamos hablando solamente en alimentos, descorche y servicio en 65 millones de bolívares. Faltan otros rubros como es la bebida. Este es el de la música que como pueden ver desde el 10 de noviembre también trataron de hacer las comunicaciones. Había excusas, pero todos sabemos lo que está pasando ahí. Es un negocio que se tiene que cuidar, tiene que preservar su negocio.

Pueden apreciar un comparativo de las opciones. En ese ínterin llegamos antes del 29 de Noviembre con 75 dólares DT, que ese día estaba como en Bs. 82.000, representa música Bs. 6.150.000, digamos que la mitad del tiempo en la expo nos costó mucho menos que la mitad. Cuando el dólar se dispara el mismo proveedor me dice, te tengo una rebaja y nos lo coloca en 43 dólares. Lo habrá bajado pero el precio en bolívares sigue siendo oneroso y después de eso se ubicó en Bs. 103.000, ahorita está en Bs. 95.000 pero no sabemos para el 16 de diciembre que era la fecha pautada en cuanto pudiera estar.

Allí tenemos un comparativo de las opciones que hemos tenido con la fiesta. La del Centro Portugués es la opción dos y la otra opción era haciéndola en el club. El precio por persona está dando Bs. 312.400 en el Club, pero todavía había que incluir hielo, silla, mantelería, platos, cubiertos desechables, transporte, seguridad.

Los precios, como se están dando, con la incertidumbre de saber que al final del día estos iban a ser los precios. Es lo que llevo a la Junta Directiva, lamentablemente, a suspender el proyecto de realizar la Fiesta de fin de año.

Próximos eventos a realizar, el campeonato de bowling en el Clubsofa. Como evento gremial la Asamblea Nacional de Delegados el 1 y 2 de diciembre, 12 y 13 de enero el Instrumento diferido que tiene que ver con el pago del Servicio y Registro de la Protección del Ejercicio Profesional y muy probablemente y un evento de corales aquí, el jueves 14 de diciembre a las 5 de la tarde.

También ha sido costumbre, en el mes de diciembre, realizar la jornada de donaciones. Este año, igual con la situación país, nos replanteamos el evento. Fundana era quien recibía las donaciones. Afortunadamente es una institución que está muy bien atendida por varias empresas privadas y viendo lo cuesta arriba que puede ser hacer un estreno como se hizo el año pasado, juguetes como se había hecho en años anteriores, se replanteo y lo que se está planteando ahora es tener una jornada continua, no solamente en el mes de diciembre. Hemos lanzado esto ahorita, ya les doy la lista de lo que se puede llevar al Colegio. Se hace un registro y se almacena, y cuando se tiene ya acumulado cierta cantidad de productos se escoge la institución donde se va a entregar y se convoca para que los agremiados que quieran ir participen y se hace la entrega. Esto porque ya el año pasado, entiendo que fue bastante difícil concretar la cuota con los niños que se había hecho del estreno. Se está pasando a esta modalidad de buscar comida, como pasta, arroz, lentejas, harina pan, aceite, jabón, esponjas, mayonesa, sal azúcar, entre otros alimentos, utensilios, ropa y juguetes nuevos o usados en buen estado, ropa y accesorios para niños y niñas de entre 10 meses a trece años, ropas y accesorios para adultos mayores, pañales de adultos, centros de cama, artículos de higiene.

Por uno de los grupos WhatsApp donde estoy me estoy enterando que algunos geriátricos reciben películas de VHS para entretener a las personas de la tercera edad. También pueden donar Juguetes, útiles escolares, bolsos, loncheras, termos para el colegio, ollas, jarras plásticas, cucharas, vasos plásticos, mesas plásticas, sillas, mantelitos, pizarras y marcadores. Por la festividad también se reciben regalos de navidad para los niños si es que es posible en alcance a los Contadores. Esta campaña la estamos iniciando esta semana. Vamos a profundizar en ella. La idea es hacerla varias veces en el año, no quedarnos en diciembre, y buscar otras instituciones que estén desatendidas. Ese el cambio con lo que tiene que ver con la Jornada de Donaciones.

Con respecto al Fondo de Pensiones estamos rescatando un proyecto que tenía la junta anterior de un formato de Fe de Vida, ya lo revisamos y le hicimos algunos ajustes. Se va a colgar en la página y evitar al pensionado tener que ir

a la Jefatura Civil, de la Jefatura Civil al Consejo Comunal, volver a la Jefatura Civil y después venir al Colegio. Con un formato que descargaría el pensionado desde la página del Colegio, lo llenaría, se presenta en el Colegio y lo entrega para dejar constancia de Fe de Vida y disfrutar de la pensión que ya venía disfrutando.

También se ha renovado la Póliza de salud con Oceánica de Seguros. Me he permitido pedirle al corredor, el Lcdo. Max Ramírez que venga hoy aquí con nosotros para que nos explique en que consiste la póliza y la renovación. Le voy a ceder la palabra para que el haga toda la explicación de la póliza de salud colectiva que tenemos en el Colegio.

Lcdo. Max Ramirez. Asesor de Oceánica de seguros.

A partir del primero de diciembre renovamos la póliza de salud de los agremiados del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda.

La cobertura para este nuevo periodo de seguros inicia el primero de diciembre de 2017 hasta el 30 de noviembre del 2018.

La cobertura consta de:

- Una póliza básica de tres millones de bolívares con un deducible de cincuenta mil bolívares. El año pasado teníamos una póliza de un millón de bolívares con un deducible de cinco mil bolívares.
- Una póliza de exceso de siete millones de bolívares con un deducible de tres millones de bolívares que es cubierto por la póliza básica.

Hay unas coberturas adicionales.

- Maternidad es una cobertura opcional hasta dos millones de bolívares.
- Existe la cobertura Mediconecta que es un servicio que presta la compañía de seguros, donde por un teléfono 0800, si tiene algún síntoma gripe, algún malestar le pueden hacer algún diagnóstico vía telefónica.
- Está el servicio odontológico incluido dentro de la póliza.
- Está el servicio oftalmológico igualmente incluido.

- La Atención Médica Primaria (AMP) que es recomendable utilizar para no afectar la siniestralidad de la póliza con impacto en las primas futuras.

La Red de Atención Médica Primaria es bastante buena, dan un servicio de primera línea. Los invito a que la utilicen.

Adicionalmente la póliza tiene una cobertura de hasta un millón de bolívares por accidentes personales y una cobertura de un millón de bolívares para servicios funerarios del agremiado.

Toda la información de la póliza está en la página web del Colegio.

Nosotros tenemos un personal destacado en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda para darle servicio a ustedes, ya sea para la renovación, los reembolsos, carta aval y cualquier otra información referente al seguro que requieran.

Las primas anuales para este colectivo realmente están bien competitivas vienen dadas por edad y por sexo.

Como ejemplo, la póliza básica para un niño, hembra o varón, de 0 a 9 años tiene un costo anual de Bs. 755.965,26 y el exceso tiene un costo de Bs. 734.116,11.

De 10 a 19 años el costo de la prima anual está en Bs. 802.248,84 y el exceso está en Bs. 779.061,99.

Realmente la renovación tiene unas primas competitivas dadas la realidad del país.

Lo otro es que aquí no existen enfermedades preexistentes ni lapsos de espera para los nuevos agremiados. Para los agremiados que el primero de diciembre del 2018 ya tenga más de un año de colegiados tendrán un lapso de espera de tres meses.

Dada la situación del país, les quiero comentar que aquí hay un convenio con Locatel para el tema de las medicinas que funciona bastante bien y que pueden utilizar.

El financiamiento de la póliza es individual, se hace con una inicial del 30% y cuatro cuotas.

Cualquier cosa estoy a la orden. Estamos en el Colegio para apoyarlos.

Ahora estamos en el proceso de renovación. Ya hoy nos entregaron los recibos, a partir de mañana se los estamos enviando a cada uno de ustedes a sus correos y pueden pasar por el Colegio llevando el soporte de la transferencia o el cheque para nosotros llevarlo a la compañía de seguros.

Los que no quieran renovar me dan una carta, en físico, con sus datos y se excluyen del colectivo

Buenas noches. Gracias.

PUNTO N° 3.

Informe de Resultados de la Asamblea de Delegados.

Lcdo. Ricardo Ruelle (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).

Con esto terminamos el informe de Junta Directiva.

Me voy a permitir continuar el Orden del Día con el punto número tres "Informe de resultados de la Asamblea de Delegados"

Vamos a abordar los resultados de la asamblea y la forma en cómo me he propuesto esto es ir por los ocho puntos que componen la carta que los delegados redactamos, corregimos, suscribimos y entregamos a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela y que leímos el día de la asamblea como punto de información, como punto previo.

El primero de ellos era la legalidad del registro digital de las actuaciones profesionales y la información financiera sujeta a dicha actuación por ser esta contraria a la confidencialidad que el Contador Público Colegiado debe garantizarle a su cliente de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 y 28 de la Ley del ejercicio de la Contaduría Pública y Artículo 6 del Código de Ética Profesional. Como ustedes saben en uno de los apartes del Reglamento propuesto había la posibilidad que, en el futuro, se pidiera digitalizar todo el informe de la actuación profesional, es decir, el informe del Contador Público,

los estados financieros y las notas a los estados financieros. Este punto se logró eliminar en la discusión de la asamblea y ha quedado excluido del reglamento.

El punto número dos planteaba la carta, la legalidad constitucional del registro de certificaciones y adiestramiento recibidos que pretenden avalar los conocimientos técnicos de los Contadores Públicos Colegiados los cuales no se encuentran establecidos en la Ley del ejercicio de la Contaduría Pública, ni en su reglamento, toda vez que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela garantiza el ejercicio de las actividades profesionales sin más impedimento que los establecidos en la Ley del ejercicio de la Contaduría Pública y su reglamento. Este registro pudiera atentar contra la libre competencia constituyendo posibles prácticas monopólicas del ejercicio de la profesión. Este punto no fue presentado en el borrador que se presentó en la asamblea, está en el borrador previo emanado del Directorio Nacional Ampliado Extraordinario. Con motivo de la carta que se impulsó desde el Colegio, la Federación decidió eliminarlo y no someterlo a la discusión de la asamblea.

El punto número tres, legalidad y debilidad del registro de adiestramientos recibidos e impartidos, lo cual imposibilita que los usuarios de dicho registro puedan tener certeza de la idoneidad, calidad y certeza de los contenidos y su resultado. Estos registros pudieran ser interpretados por el usuario del portal respectivo como una habilitación especial para trabajar determinadas áreas de la profesión lo cual colida con los requisitos establecidos por la Ley del ejercicio de la Contaduría Pública y su reglamento. Este punto también fue excluido del borrador, no fue presentado en la asamblea.

El punto número cuatro, viabilidad e idoneidad del supuesto procedimiento de control de calidad de las actuaciones profesionales los cuales consideramos no deben ser realizados con base a requerimientos mínimos según el tamaño de la firma que presta sus servicios profesionales, sino que la misma debe responder de manera íntegra a los lineamientos establecidos en la Norma de Control de Calidad Internacional. Este punto dio bastante debate. Podemos señalar que está pendiente porque ha quedado como está establecido en la norma de manera genérica. El espíritu que yo pude sentir entre los delegados de la asamblea es que la norma es una sola y la norma la debe cumplir todo el mundo. Ya quedará por parte del Comité de Control de Calidad lo que se emita en ese momento que tendrá los filtros como toda normativa o reglamento de la Federación. Por lo tanto, nosotros consideramos que está pendiente y veremos qué pasa a futuro con este punto.

El número cinco, ausencia de menciones de obligación legal, reserva legal de que el servicio de certificación cumpla con los parámetros legales emanados de la Superintendencia del Servicio de Certificación Electrónica SUCERTE, lo que pondría en riesgo cualquier reglamento federado ante la objeción o reparo de una entidad gubernamental.

Como ustedes saben había un capítulo en el reglamento que se llamaba el Centro Nacional de Registro de la Actividad Profesional, CENSELAP, para el cual propiciamos desde el Colegio una reunión entre la única empresa certificada por el gobierno en Venezuela que otorga certificaciones electrónicas y la Superintendencia de Certificaciones Electrónicas para que se presentaran en la Federación. Ellos pidieron la cita, la Federación los recibió y en esa reunión la Federación pudo comprender que en ese procedimiento no estaba haciendo ningún tipo de certificación electrónica, por lo tanto cambio el capítulo de ser CENSELAP a ser el Registro de la Actuación Profesional. Ya no se certifica, por lo menos hasta que no entre en los protocolos legales establecidos.

Esto de alguna manera va a impactar a los Colegios que están haciendo visado electrónico y al papel de seguridad digital, porque está dentro del mismo tema, o sea, lo que se está haciendo allí no tiene la garantía legal que establecen las leyes venezolanas a través de firmas electrónicas y de datos electrónicos.

Dentro de este punto preguntábamos nosotros cómo iba a ser el registro. Ustedes recordaran el proyecto que había, simplemente decía el registro del Contador Público, el registro de la actuación profesional y el registro del cliente de una manera muy genérica. Se logró incluir cuales eran los datos que debía llevar ese registro. La Federación decía en la discusión que esa norma tenía que ser genérica porque eso se iba a regular después, de hecho, había unos artículos que se aprobaron al principio que decía que quedaba a potestad de la Federación establecer eso. Aquí se logra decir cuáles son los datos que va a llevar ese registro. En el caso del Contador Público es nombre y apellido, cédula de identidad y CPC. En el caso del cliente nombre y apellido o razón social, cédula de identidad o Rif de la persona natural o jurídica a la que se refiere la actuación profesional y en el caso de la actuación profesional, en concordancia de que ya no se va a poder digitalizar la actuación va a ser el tipo de actuación, el monto de la actuación realizada y el numero serial del papel de seguridad en el caso de que se presente. Aquí siguió la discusión relativas a la sentencia con el papel de seguridad, que no todo el mundo, los que están amparados con la sentencia, no lleva papel de seguridad, entonces, si el Contador trae papel de seguridad se registra el serial del papel de seguridad para garantizar una traza, sino simplemente no se toma ningún

número porque no viene en papel de seguridad. Probablemente más adelante se piense en un número de registro que el sistema troquele para poder llevar algún tipo de trazabilidad. Este punto cinco se modificó.

El número seis, los instrumentos no señalan absolutamente nada sobre la propiedad intelectual de la plataforma, propiedad del software, licencia, responsabilidad y mantenimiento, cobertura de riesgos operacionales en cuanto a desastres, pérdida de datos, sitio alterno de recuperación de servicios, etc. El proyecto presentado por la Federación indicaba que la propiedad de toda la plataforma era de la Federación y ella arrendaba a los Colegios. Aquí se logra modificar y la propiedad ahora es de los Colegios Federados. Los Colegios Federados van a ser los dueños de la plataforma y, por lo tanto, en todo caso para poder lograr la unidad, que sea un registro único, que se pueda normar, supervisar, etc., la Federación se va a constituir en el administrador de esta plataforma, pero un administrador cuya actividad y alcance están sujetas a un contrato marco con los Colegios Federados. Este punto también se logró modificar.

El número siete, riesgo legal de avalar mala praxis profesional y viabilidad de poder cumplir con lo dispuesto en el artículo dos del Reglamento de Protección del Ejercicio Profesional del Contador Público Colegiado, donde se establece que la protección del ejercicio profesional incluye la presentación adecuada de la información financiera, entrando dicho artículo en contradicción con el artículo tres y seis de dicho reglamento. Se establecía que la protección del ejercicio profesional se circunscribe sólo a verificar y certificar la identidad del CPC actuante y contraviniendo el artículo 8 de la Ley del ejercicio de la Contaduría Pública.

Había la duda, por lo genérico, de que cuando se presente al troquelado de la actuación profesional el Colegio tenga una responsabilidad de ver la integridad de la actuación profesional en un todo y no solamente la presentación. Si bien en algunos artículos se señalaba que era forma y presentación, en otros artículos no se señalaba de esa manera pero si de una manera muy genérica. Allí quedo establecido que es solamente forma y presentación de la información financiera del informe, el Colegio no tiene que ver nada con el contenido del informe y se va a avalar el trabajo del Contador Público en cuanto a la técnica aplicada, los procedimientos realizados, los papeles que levantó porque simplemente no tenemos acceso a ello.

Queda limitado simplemente a la revisión de forma en cuanto a los requisitos de presentación de la información financiera y nunca del contenido que ella conlleva.

En el punto número ocho, vicios de revisión del reglamento al visado expresamente prohibido por la Decisión emanada del Tribunal Supremo de Justicia número 993 de fecha 9 de agosto de 2017, contra la sentencia 2003/1630 del 22 de mayo de 2003 los cuales se materializan en el carácter obligante que para los Contadores Públicos Colegiados establece un reglamento federado aprobado por una asamblea nacional extraordinaria.

Consideramos que los mismos deben ser un reglamento de orden administrativo de cada Colegio dejando sólo a nivel federado lo concerniente a la protección del ejercicio profesional como servicio que prestan los Colegios profesionales de Contadores Públicos a sus agremiados y al usuario de la información financiera.

Este punto lo estoy poniendo en incertidumbre porque al inicio de la asamblea la Federación dio la palabra a la abogada que está asesorándola en este tema y la abogada fue muy clara en algo que nosotros hemos visto en la sentencia, se ha discutido muchas veces y creemos que es así y es que la sentencia dice que no se puede obligar a la realización de este servicio, que como servicio al fin, lo pide el que lo necesita y el que lo necesita lo paga, así de sencillo. Y eso entendemos de la doctora cuando dice el que quiere lo pide, pero posteriormente en alguna de las intervenciones que hizo el Presidente de la Federación dijo que la sentencia del TSJ eliminaba el carácter no obligante que tenía la sentencia. Aquí nos queda una duda porque si eliminaba el carácter no obligante es que podemos obligar y nosotros consideramos que no es así. Yo de hecho me fui hasta donde estaba él para ver la sentencia y me dijo que no la tenía a mano y pregunté a varios presidentes a ver si por casualidad la tenían y no fue posible.

De alguna manera en este tema hay que ir avanzando porque nosotros entendemos que no hay obligatoriedad, y los abogados que nosotros consultamos, inclusive de instituciones del sector Público nos lo hicieron saber muy textualmente, no puedes obligar porque estarías incurriendo en un desacato de la sentencia.

Teníamos un punto al final de la carta que dio discusión a la Asamblea, el Lcdo. Pedro Gamboa como punto previo lo trajo a colación. Esto, básicamente para no leérselos, tiene que ver con la forma como hemos elegido a los Delegados

desde el año 2008 para acá. Hay diferentes modalidades de elección de Delegados por los Colegios. No todos los Colegios hemos elegido a los delegados de la misma manera. Algunos se eligieron en el 1998, otros sumaron unos electos en el 2013, en Miranda por ejemplo son los del 2013 nada más. En el 2017 algunos Colegios eligieron y semanas antes del evento otros Colegios hicieron elección de delegados. Esto por supuesto rompe con la base de la participación, rompe con la metodología de cómo se deben elegir y creemos que puede ser una causal de nulidad del reglamento.

El Lcdo. Pedro Gamboa pidió el punto previo y dijo, bueno ya esto lo hemos hablado muchas veces y hemos aprobado un poco de cosas, hemos seguido adelante y básicamente la intervención le hecha tierra a decir ya lo hemos hecho antes. Pero, aun así, cuando se convoca a la asamblea del 12 y 13 de enero próximo aparentemente va a haber la posibilidad que se traiga el Reglamento de Elección de Delegados para que se apruebe allí y vayamos entonces a elegir delegados bajo una base uniforme.

El segundo reglamento que tenía que ver con el Servicio de Registro de la Actuación Profesional quedo diferido para el 12 y 13 de enero del 2018. Allí van a haber unos puntos relevantes. Dentro de la discusión, ya finalizando la asamblea, la Federación trato de que solamente se discutieran esos aspectos relevantes que están acá y trato de dar una consulta a los presidentes para llevarlo de esta forma o llevarlo a un DNA extraordinario. Nosotros pensamos que el DNA extraordinario no es la vía porque simplemente no se está recogiendo la opinión del universo de Contadores y pudiera ser contrario lo que piensa el universo de Contadores con lo que está pensando un grupo de presidentes y directivos de la Federación.

Esos puntos álgidos que tiene ese reglamento a discutir el 12 y 13 de enero de 2018 tienen que ver con la tarifa única a nivel nacional. Hay Colegios, inclusive los que sacaron el exhorto, que piensan que debe haber una sola tarifa a nivel nacional, otros creemos que la tarifa debe ser de acuerdo con la forma del servicio que se está prestando y la estructura de costos.

También hay un tema que lo trae el Estado Zulia en su carta que tiene que ver con los aspectos tributarios en cuanto a tarifa o aporte. En la opinión de ellos debe llamársele aporte y no tarifa y señalan que pudiera haber un riesgo tributario para los Colegios si cobramos ahorita tarifa y nos viniera algún tipo de fiscalización.

También el concepto para aportar a la Federación. En el documento original citado como lo traía la Federación que era dueña de la plataforma estaba planteado un arrendamiento de la plataforma. La Federación dueña de la plataforma le arrendaba a los Colegios que pagaban en base a lo que recaudaban por la protección del ejercicio profesional un 25%. Bueno ya no puede ser arriendo porque no es dueña, en todo caso sería una tarifa por el servicio de administración de dicha plataforma y por supuesto el monto del aporte que está en el borrador, un 25%. Hay presidentes que, no sé si en broma o en serio, hablan de que pudiera ser el 1%. Yo se creó que 25%, con el aumento de cuotas que hicieron ellos a Bs. 10.000 porque ya no había visado debería ser mucho menor, sobre todo que ahora que no tienen la responsabilidad de desarrollar la plataforma ni de adquirir el hardware y etc. etc. Entonces esos van a ser unos temas que van a dar bastante discusión el 12 y 13 de enero del 2018.

Como ustedes pueden ver fueron muchos los aspectos que logramos, impulsados por la carta que se generó a través de la mesa de trabajo de los delegados y que motivaron a otros Colegios a plantar su posición y que se diera la discusión en esa asamblea y afortunadamente tuvimos los votos entre todos estos Colegios para lograr hacer los cambios que creemos son los adecuados. Creemos que esto va bien así, que no había ninguna necesidad de guardar la actuación profesional ni los datos de nuestros clientes de ningún tipo de negocio.

Esto es lo que le tengo a ustedes para informar.

Dejo al Director de Debates para continuar con puntos varios.

PUNTO N° 4.

Puntos varios.

Lcdo. Carlos Ortega (Director de Debate).

Retomando el Orden del Día, ya acabamos de escuchar el punto número tres. Ese punto comenzó después de la exposición del Lcdo. Max Ramirez, el asesor de Océánica de Seguros.

Pasamos al punto número cuatro, Puntos varios.

Les recuerdo la mecánica, el procedimiento, tres minutos una primera intervención, tres minutos una segunda intervención y si es necesario hay un derecho a réplica adicional.

Por favor se identifican y dan su CPC cuando estén en el uso de la palabra.

Lcdo. Gustavo Uriel CPC 6741 (Presidente de la Comisión Electoral Regional del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).

Los puntos son muy simples. Primero desearles a todos los agremiados feliz navidad y próspero año nuevo.

Segundo punto es informarles que están pendientes las elecciones de delegados.

Muchos Gracias.

Lcda. Eligia Toledo CPC 4417.

Buenas noches.

Pedí este punto porque quería hacer Público aquí en la asamblea la renuncia de mi cargo en la Comisión Electoral Regional del Estado Miranda. Aquí voy a leer la carta. Traje una copia para la Junta Directiva y una para el presidente de la Comisión Electoral Regional.

Caracas, 6 de diciembre de 2017.

Integrantes de la Comisión Electoral Regional del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda. CER-Miranda.

Presente. -

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente deseándoles éxito en sus funciones.

Me dirijo a ustedes con la finalidad de hacer entrega de mi renuncia formal al cargo de Secretaria de la Comisión Electoral Regional del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda a partir de la presente fecha, el cual

venía desempeñando. Los motivos son netamente personales, los mismos me los reservo.

Cabe destacar que hago entrega del único sello y única almohadilla que estaba en mi poder y de la misma manera informo que hago entrega del archivo contentivo de los documentos insertos en una carpeta marrón tamaño carta todos los oficios actas y comunicaciones recibidas o enviadas entre otros que se encuentran foliados por mi persona los mismos dan un total de 360 folios.

De la misma manera manifiesto que este archivo es el único resguardo como Secretaria de CER-Miranda que mantenía en mí poder siendo estos los únicos soportes.

Agrego a la carpeta los diez (10) sobres manila que contienen copia de las actas de votación de las diez (10) mesas electorales.

Es importante destacar que una engrapadora ace-cliper recibida en físico con la renuncia de la Lcda. Reina Gutiérrez fue dejada en el inventario de la Comisión, así como todos los documentos reflejados en dicha renuncia. Están insertos en la carpeta mencionada con anterioridad. Igual manera la información digital será entregada al colega que corresponda sustituirme en el cargo.

Sin otro particular a que hacer referencia, agradecida por la oportunidad de pertenecer a esta valiosa comisión queda de ustedes la Licenciada Eligia Toledo CCPC 4417.

Aquí hago entrega a la Junta Directiva, al Presidente de la Comisión Lcdo. Uriel.

Lcdo. José Milán CPC 126930

En el informe de Junta se mencionó la jornada de vacunación que se realizó. Yo fui uno de los colegas que llego ya al medio día. La persona de Sanidad que prestaba el servicio informo que debido a que se agotó en tiempo récord la vacuna differia, ella estaba anotando en una lista para que quedáramos pendientes los que llegamos más tarde que eso, nos pusimos otras vacunas, pero las de differia ya estaban agotadas. Dijo que a final de diciembre o en el peor de los casos inicio de enero iba a haber una nueva jornada de vacunación coordinada con el Colegio para aquellos que nos anotamos en la lista. Quería saber cómo había quedado eso.

Con respecto al tema de la fiesta, si bien ya se canceló, me pregunto porque no se consideró al IDEPROCOP como un espacio porque como en vista de que en la jornada de la Semana del Colegio fue un exitazo aquí hasta la una de la mañana, me acuerdo, el viernes.

Y la votación que se llevó a cabo según entiendo fue diferida el dos de diciembre. De esos 26 delegados son los que van a certificar para enero, se va a elegir un nuevo quorum para lo que sería el nuevo reglamento, ¿o qué?

Lcdo. José Vladimir Escalante CPC 49702

Saludo a la Junta Directiva de nuevo, a los órganos y a todos los colegas presentes.

Quería mencionar lo siguiente. El Informe mensual que presentó el colega Ruette, excelente. Cubrió todos los aspectos. Pero yo quería hacer una propuesta. Es con el tema de hiperinflación que nosotros estamos viviendo. A ver qué probabilidades existe de colocar las cifras históricas o nominales del Colegio con el Presupuesto, porque es que estimo que sea necesario el incremento de la cuota de sostenimiento y de inscripción por lo menos cada tres meses, porque es que realmente no da. No dan las cifras actuales para cubrir los posibles incrementos que estoy seguro van a suceder en los próximos meses. Es una propuesta que traía.

El otro tema es el cálculo del tema de la moneda extranjera. Como conocemos se calcula la masa monetaria entre las reservas internacionales, entonces nos da el famoso, hoja que nosotros revisamos a diario. Sería interesante también nuestra opinión a efecto de regular, porque es que realmente todos tomamos decisiones con esa página y en mi opinión no debería ser.

El otro punto es el cumplimiento de las normas que teóricamente deberíamos cumplir, y me refiero específicamente a un ente oficial, al Servicio Nacional de Contrataciones, ellos ignoran por ejemplo el BA VEN-NIF 2 que explica cómo se debe calcular el INPC, ellos no, ellos por motus propio calcularon sus índices y nos obligan a usar el Manual de Normas Técnicas Legales y Financieras.

El tema es ese, realmente hacernos valer nuestro derecho y cumplimiento de esta norma.

Esos eran los tres puntos que quería mencionar no sin antes desear que este próximo ejercicio que concluye en esta fecha y el próximo, sean de éxitos gremiales, profesionales y dentro de todo este tema de hiperinflación tengamos éxito, aunado evidentemente con el apoyo de nuestra Junta Directiva que en mi opinión lo está haciendo muy bien. Felicitaciones.

Gracias.

Lcdo. Nelson Eduardo Goodrich CPC 4179

Buenas noches distinguidos colegas del Presídium y compañeros de la asamblea.

Se avecinan unos meses muy confusos, de mucha incertidumbre para el ejercicio profesional. Como es habitual no está contemplada una asamblea en enero, salvo que pudiera convocarse una extraordinaria. Yo quisiera que la Junta Directiva evaluara muy bien eso porque parte de esas incertidumbres las está planteando el colega que me antecedió en la palabra.

En el mismo seno del Comité de Principios de la Federación al cual pertenezco, estamos preocupados y discutiendo eso. Hay otros colegas, inclusive algunos que no están en el país como Juan Carlos Llobeth, el expresidente de la Federación Rafael Rodríguez y otros colegas que han venido planteando al seno del Comité Permanente de Principios de la Federación, aunque ellos no pertenecen al mismo, pero es un comité abierto a todas las inquietudes que se plantean, y esa discusión no puede esperar a la asamblea de febrero porque hay cosas que deben discutirse antes y que van a ser muy importantes para ese cierre.

Yo quisiera que evaluaran y que estuvieran ustedes atentos a esa posible convocatoria para ver cómo se va a afrontar este cierre que viene. Porque parte de lo que usted planteo, ellos lo quieren así, pero eso no está diciendo nada, eso no recoge en realidad la inflación sentida realmente en el bolsillo y lamentablemente la metodología que se propuso en el Boletín de Adaptación era en un momento en que aún el Banco Central de Venezuela soltaba esos índices y la inflación era hasta cierto punto moderada. Pero ya perdió vigencia realmente, no tiene sentido aplicar ese mecanismo, hay que reconocerlo, se estableció en un momento y estos momentos son muy convulsos.

No solamente ver la posibilidad de esa asamblea sino también a que ustedes, la Junta Directiva lleve esa inquietud a la Federación de cómo los Contadores Públicos tenemos que prepararnos para lo que viene porque es muy complejo.

Muchas gracias.

Lcdo. Carlos Ortega (Director de Debate).

No me queda nadie más anotado para el derecho de palabra.

Quiero en esta última asamblea del año desearle a todos feliz navidad, que el 2018 sea de prosperidad y salud para todos.

Dejo con la palabra al Lcdo. Ricardo Ruelle para el cierre de la Asamblea.

Lcdo. Ricardo Ruelle (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Muchas gracias por la participación de todos.

Lcdo. Uriel, usted fue testigo en la propia asamblea de la intervención del Lcdo. Gamboa al inicio de esta.

En la carta de los delegados que usted firmo está la exposición nuestra en función también de la disparidad que hay con la base de elección de los delegados que es la representación ante esa asamblea. Y también usted observó en las discusiones aquí en la mesa de trabajo que hay un procedimiento disciplinario abierto contra quienes hicieron elección de delegados.

Yo creo que la vía correcta es que ojalá el 12 y 13 se ponga como punto de agenda y ojalá de tiempo de discutir y ojalá salgamos con un reglamento para que se puedan hacer la elección de los delegados, pero creo que hacerlas antes no va a resolver absolutamente nada porque todos los Colegios debemos tener la misma base. Eso es lo que hay que impulsar a nivel de la Federación.

Al Lcdo. Jose Milán, entiendo que fue muy concurrida la jornada de vacunación, estamos otra vez en conversaciones para volver a traer esa jornada en estos días si es posible.

Esta jornada se la debemos al Lcdo. Harold Quintero quien las ofreció y cumplió. El hizo el contacto con el Ipasme y se logró la jornada. Lo hicimos en el momento de la expo por atender un servicio. Ya con todo el problema de salud que hay sobre todo con la difteria, sí entendemos que hay que hacerlo abarcando a los empleados del Colegio y a los de este instituto porque queremos evitar una epidemia entre nosotros.

Entonces sí, esté pendiente y ya sabe, creo que se logró un récord en el Colegio. Estén pendientes por las redes porque si se logra se monta el operativo corriendo. Ha tenido aceptación. Este pendiente y ya sabe que tiene que venir temprano.

El ciclo para quedar inmune a la difteria es bastante largo, es de dos años con dosis progresivas, un mes, dos meses, creo que tres meses, un año y dos años. Y luego creo que se repite a los diez años.

Con respecto a los delegados, siguen siendo los mismos ahorita, lamentablemente si está interesado, va a tener que esperar el proceso de elección de delegados. Debemos esperar el Reglamento para conocer las bases de elección.

El Lcdo. Escalante, el Lcdo. Goodrich nombró al Lcdo. Llobet. Yo leí en las redes sociales un análisis que él hace y me impactó de verdad porque es muy tajante en decir, no estamos en normas internacionales. El desconocimiento del proceso hiperinflacionario que tenemos en el país, no tener un índice de inflación, estar inventando un índice no nos coloca en normas internacionales, por lo tanto, en su opinión, no se está en norma internacional. A más de eso tenemos el agravante de lo que hace el Servicio Nacional de Contrataciones.

En la discusión de los delegados, en la asamblea salió la Federación queriendo tener un argumento de que es Público ya que en el Registro se entrega digitalizado y firmado, los que contratan con el estado, pero deja de ser Público que restringió el acceso al registro a través de Google.

Pero en fin son temas federativos. Nosotros podemos recoger las inquietudes que hay y someterlas a través de la mesa de Secretarios de Estudios e Investigaciones y conversarlo, pero son temas federativos; yo no sé si es que ahí aplica algún tipo de política gremio-sociedad, de altura, que a veces yo pienso que es muy lento, si les digo que me impacto muchísimo la nota del Lcdo. Llobet es muy corta, es cortica, pero es contundente, porque en forma directa

dice no estamos en normas internacionales no nos caigamos a embuste, no estamos en normas internacionales. No sé cuál va a ser la, posición de la Federación en ese aspecto.

Hablan de la situación financiera, el Lcdo. Goodrich también, probablemente motivado con lo que les muestro de la fiesta de fin de año.

Yo les quiero decir que, si nosotros quisiéramos hacer la fiesta, sí quisiéramos porque nos empeñáramos en hacer la fiesta, se pudiera hacer, hay los recursos para hacerla. Yo tengo que agradecerle a la Junta Directiva anterior que nos dejó dotados de insumos para llevar adelante la actividad y eso nos mantiene en una posición financiera sólida porque aguantamos el tema del visado estamos aguantando el tema inflacionario. Y ustedes me dirán bueno y entonces porque no la haces, porque no me quiero lamentar en enero, en febrero o en marzo, oye si no hubiéramos hecho la fiesta hay tuviéramos tanto más. Cuando digo yo me refiero a la Junta Directiva. Ese es el tema que hay, mucha incertidumbre. El Colegio tiene ahorita una buena situación, no estoy diciendo con esto que no estamos considerando o tomado nota, el 12 y 13 de enero que se discuten en asamblea los temas de aportes con respecto al servicio impactaría cualquier decisión o cualquier visión que podamos tener a futuro.

Yo creo que esa asamblea extraordinaria pudiera hacerse en la tercera semana de enero, o sea posterior a la reunión de la Federación donde se va a establecer, si es uno por ciento como dicen algunos presidentes o es 25% como dice la Federación.

Cuando se discutió aquí con la mesa de trabajo de delegados, se discutían tres documentos y había la confusión si los tres documentos iban a la asamblea nacional, no, iban dos porque el tercero es un proyecto de acta de asamblea de Colegios aprobando los montos. Ellos querían repetir la experiencia de los estatutos únicos, que se hiciera un monto único, eso se llevara a asamblea y las asambleas aprobaran. De eso también va a venir una discusión porque ya lo dijeron, de la cuota de sostenimiento. Eso también va a dar mucha pelea porque la Federación llevo la cuota de Bs. 3.000 a Bs. 10.000 porque no tenía más ingresos y el cálculo a ellos les dio Bs. 10.000 porque yo tengo que compensar los ingresos que ahora no tengo y pretende cobrar el 25% de lo que va a ser el troquelado y pretende también por todo el tema inflacionario fijar una nueva cuota en enero. De esa cuota que ella fije 70% queda en los Colegios y el 30% va a la Federación.

Entonces con ese panorama claro yo pienso que vamos a estar en una montaña rusa, ya lo estamos viviendo esta semana, muy probablemente en la tercera semana de enero estemos haciendo esa convocatoria de asamblea extraordinaria.

Yo quiero agradecerles a todos su presencia acá en especial a los dos expresidentes que nos acompañan, Lcdo. Eduardo Jiménez y el Lcdo. Manuel Bujan, por los aportes que nos hacen y por sus observaciones.

Los mejores deseos para ustedes en compañía de sus familiares y los mejores deseos para el próximo año que, aunque sea difícil, tenemos con que salir adelante y si hemos salido adelante hasta ahora podemos seguir saliendo adelante a esperar los tiempos por venir que deben venir pronto.

Muchas gracias por su presencia acá.

Buenas noches.

Están invitados a compartir.